

NOTA INFORMATIVA SUBSANACIÓN ERROR MATERIAL REQUISITO SOLVENCIA MEDIOS

TÍTULO: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE VÍAS DE APARTADO HASTA UNA LONGITUD ÚTIL DE 750 M EN ESTACIONES DEL TRAMO ZARAGOZA-TARRAGONA POR LLEIDA. ESTACIONES DE SELGUA, MARCÉN- POLEÑINO Y ALMUDÉVAR.

EXP. 3.23/27507.0252

Debido a un error material, incluido tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como en el Informe de Inicio de Expediente, a través de esta nota informativa se subsana lo siguiente:

Apartado 3.4. CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA TÉCNICA PARTICULAR, MEDIOS MATERIALES, REQUISITOS MÍNIMOS, Trabajos en estructuras. Página 8 del PCAP:

Donde dice:

- Una (1) Perforadora de pilotes
- Una (1) Máquina integral s/ cadenas para perforación de pilotes a rotación

Debe decir:

- Una (1) Perforadora de pilotes

Apartado 8.3. CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA TÉCNICA PARTICULAR, MEDIOS MATERIALES, REQUISITOS MÍNIMOS, Trabajos en estructuras. Página 9 del Informe de Inicio:

Donde dice:

- Una (1) Perforadora de pilotes
- Una (1) Máquina integral s/ cadenas para perforación de pilotes a rotación

Debe decir:

- Una (1) Perforadora de pilotes

No siendo necesaria la -Máquina integral s/ cadenas para perforación de pilotes a rotación- para la ejecución de la obra, se procede a su eliminación como requisito mínimo de disposición.

Se adjunta NOTA DE SUBSANCIÓN emitida al efecto, por los servicios técnicos.

NOTA DE SUBSANACIÓN

Subsanación relativa al **INFORME SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE VÍAS DE APARTADO HASTA UNA LONGITUD ÚTIL DE 750 M EN ESTACIONES DEL TRAMO ZARAGOZA-TARRAGONA POR LLEIDA. ESTACIONES DE SELGUA, MARCÉN-POLEÑINO Y ALMUDÉVAR.**

Nº EXPEDIENTE: 3.23/27507.0252

En el apartado 8.3. del IIE "CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA TÉCNICA PARTICULAR", se indica que deberá adscribirse a la ejecución del contrato como requisito mínimo de medios materiales para los trabajos en estructuras:

- Una (1) Máquina integral s/ cadenas para perforación de pilotes a rotación

No siendo necesaria dicha maquinaria para la ejecución de la obra, se procede a su eliminación como requisito mínimo de disposición.



FIRMAS

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

NOTA DE SUBSANACIÓN AL:

INFORME SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE VÍAS DE APARTADO HASTA UNA LONGITUD ÚTIL DE 750 M EN ESTACIONES DEL TRAMO ZARAGOZA-TARRAGONA POR LLEIDA. ESTACIONES DE SELGUA, MARCÉN- POLEÑINO Y ALMUDÉVAR.

Nº EXPEDIENTE: 3.23/27507.0252

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Juan Carlos Caballero Serrano	cargo: Jefe de Área de Coordinación de Inversiones Noreste
Conforme	Firma: Alfonso Ruiz Aguado	cargo: Subdirector de Operaciones R.C. Noreste

Firmado electrónicamente por: JUAN CARLOS CABALLERO SERRANO
28.11.2023 11:23:47 CET

Firmado electrónicamente por: Alfonso Ruiz Aguado
29.11.2023 08:38:12 CET

